



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “PROBLEMAS DE ESTABILIDAD GLOBAL EN MICRORREDES (PID2019-109071R)”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Noviembre de 2020**

**REFERENCIA: INV-11-2020-I-037**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gordillo Álvarez, Francisco. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Cuesta Rojo, Federico. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Salas Gómez, Francisco. Profesor Titular de Universidad


se reúne el día 23/11/2020 a las 17:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **MERCHÁN RIVEROS, MARÍA CAMILA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==	<b>Fecha</b>	23/11/2020
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ FRANCISCO SALAS GOMEZ FEDERICO CUESTA ROJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (3 puntos)
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (2,6 puntos)
  - Máster con la previa titulación de Licenciatura (2,6 puntos)
  - Máster con la previa titulación de Grado (2 puntos)
  - Máster con Diplomatura (1,5 puntos)
  - Licenciatura (2,6 puntos)
  - Grado (1,8 puntos)
  - Diplomado Universitario: 0 puntos
  - Técnico Superior de Formación Profesional: 0 puntos
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LINARES LÓPEZ, LORENA	1,8	0,5	0,5	0	2,8
MERCHÁN RIVEROS, MARÍA CAMILA	2,6	2	2,5	0	7,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ FRANCISCO SALAS GOMEZ FEDERICO CUESTA ROJO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==</a>	Página	2/3



Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de Noviembre de 2020

Fdo: Gordillo Álvarez, Francisco (Presidente)

Fdo: Cuesta Rojo, Federico (Vocal 1º)

Fdo: Salas Gómez, Francisco (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==	<b>Fecha</b>	23/11/2020
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ FRANCISCO SALAS GOMEZ FEDERICO CUESTA ROJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/962sI+uCXs3aa/3If1T+dA==</a>	<b>Página</b>	3/3

